Resolución D.G.O.C. Nº 99 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PAR EL FORTALECIMIENTO DE REGIONES SANITARIAS" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 320.473.----------

Asunción, 21 de febrero de 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PAR EL FORTALECIMIENTO DE REGIONES SANITARIAS" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 320.473;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PAR EL FORTALECIMIENTO DE REGIONES SANITARIAS" – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 320.473,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 01 de febrero del 2017, consta la lista de participante como sigue: **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Roberto Ledesma**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abog. Luis Carlos Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abog. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., el **Lic. Darío Insfran,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y la **Lic. Rocío Sánchez,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación de fecha 13 de febrero

Resolución D.G.O.C. Nº 99 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PAR EL FORTALECIMIENTO DE REGIONES SANITARIAS" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 320.473.----------

de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PAR EL FORTALECIMIENTO DE REGIONES SANITARIAS" – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 320.473,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. N°99 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PAR EL FORTALECIMIENTO DE REGIONES SANITARIAS" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 320.473.----------

N°	PROVEEDOR:	LOTES RECOMENDADOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	***BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L***	01, 02, 03, 04, 05, 07 y 09.-	96.600.000	193.200.000
		MONTO TOTAL RECOMENDADO:	**96.600.000**	**193.200.000**

134

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO: Gs. 96.600.000 (Guaraníes, noventa y seis millones, seiscientos mil).----------

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO: Gs. 193.200.000 (Guaraníes, ciento noventa y tres millones, doscientos mil).----------

Artículo 2° Declarar desierto los ítems N° 06, 08, 10 y 11; por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por lo que corresponde autorizar la realización de un nuevo llamado.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4°Disponer que la **Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud**, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, previa obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. El saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria para el Ejercicio 2018 – Rubro 350.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 49 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PAR EL FORTALECIMIENTO DE REGIONES SANITARIAS" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 320.473.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES